



DECRETO ALCALDICIO Nº 2671
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

13 OCT 2023

VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2350, de fecha 08-09-2023, se aprueba llamado a Licitación a Través del Portal ww.mercadopublico.cl, para ADQUISICIÓN DE AGENDAS INSTITUCIONALES 2024 a Escuela Berta Saavedra, con cargo a, LEY SEP, correspondiente a la Licitación 3664-73-L123.

Memo Nº 1557 de fecha 05.10.2023 el Jefe del Departamento de Educación, a Escuela Berta Saavedra, en el que adjunta Cuadro de Evaluación, por ADQUISICIÓN DE 450 Agendas Escolares 2024, 500 Carpetas Institucionales, 25 Agendas Profesores 2024 y 30 Cuadernos Institucionales para Asistentes de la Educación.

El Decreto Alcaldicio N.º 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO: ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación 3664-73-L123, para ADQUISICIÓN DE 450 Agendas Escolares 2024, 500 Carpetas Institucionales, 25 Agendas Profesores 2024 y 30 Cuadernos Institucionales para Asistentes de la Educación 2024, al Proveedor AGENDAS CHILE EIRL, RUT: 76.528.693-K MONTO \$ 4.342.905 CON IVA.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA, la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

9